



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2023-00404-00¹

En atención a la solicitud presentada por el demandado JORGE IVAN PATIÑO ARIAS, donde solicita se le remita el link del presente expediente, el despacho, al encontrar que el demandado referido, aún no se encuentra debidamente notificado en el presente asunto, procederá a tenerlo notificado personalmente de conformidad con lo establecido en Artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se realizaran los siguientes ordenamientos:

Primero: Remitir el link del presente expediente al demandado JORGE IVAN PATIÑO ARIAS a la dirección de correo electrónico jipa966@gmail.com.

Segundo: Hacerle la advertencia al demandado JORGE IVAN PATIÑO ARIAS, que la presente tiene efectos de notificación personal, y que la misma se entenderá surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del link del expediente, y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Igualmente, se advierte del escrito remitido por del demandado que conoce el auto que fuere notificado por ESTADOS el 05 de septiembre de 2023, proveído por medio del cual se libró mandamiento de pago en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 171 del 08 de noviembre de 2023)

LMGR.
(NOTIFICACIONES)

¹ josenorbeyocampomesa@gmail.com

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e2aa8ebbe4aedd50dbb7d9772a735b6051c8449ef444c63b4c7861902497c8d**

Documento generado en 07/11/2023 10:36:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>